



Universidad de Concepción



UNIVERSIDAD ACREDITADA
6 AÑOS | HASTA NOVIEMBRE 2022
DOCENCIA PREGRADO - DOCENCIA POSTGRADO
INVESTIGACIÓN - VINCULACIÓN CON EL MEDIO
GESTIÓN INSTITUCIONAL



POSTÍTULO DERECHO ADMINISTRATIVO GENERAL VERSIONES 2017: CONCEPCIÓN | CHILLÁN | SANTIAGO

Directora | Profesora Ester Inostroza Mellado.

Duración | 100 Horas.

Destinatarios | Profesionales y directivos del sector público, abogados, licenciados y egresados de derecho.

Horario de Clases | Viernes de 16⁰⁰ a 20⁰⁰ horas y sábados de 9⁰⁰ a 13⁰⁰ horas, cada quince días.

Informaciones e inscripciones | andreabernales@udec.cl

Cupos mínimos | 30

Desarrollo | 6 módulos con el contenido que se examinará más adelante.

Valor | \$1.900.000.-

DESCRIPCION

El presente Postítulo busca proporcionar una visión concreta y real de la institucionalidad jurídica básica del Estado Administrador Chileno, el cual orienta, determina y condiciona la actuación jurídica válida para todos los agentes públicos.

OBJETIVOS

Entregar a los alumnos el conocimiento y aplicación práctica de los principales cuerpos normativos del ámbito público en la actividad diaria de la Administración del Estado, tanto en las vinculaciones jurídicas al interior de la Administración órgano-órgano, y funcionario-órgano, como también en la faceta externa referida a la relación usuario-órgano.

MÓDULOS

I.- Bases Generales de la Administración del Estado. Ley N. 18.575.

Prof. Responsable: Baltazar Morales Espinoza.

Duración 16 horas.-

Contenido:

- Sujeción a la Constitución y a la ley por parte de la Administración.
- Competencia y unidad administrativa. Centralización, descentralización, y desconcentración.
- Probidad Administrativa.
- Principio de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información. Ley N. 20285.
- El ejercicio del derecho de Acceso a la Información.
- El derecho a recurrir al Consejo para la Transparencia.

II.- Régimen Jurídico del Personal de acuerdo a la Ley N° 18.834.

Prof. Responsable: Carlos Maturana Toledo.

Duración: 16 horas.-

Contenido:

- 1.- Normas sobre ingreso a los cargos públicos.
- 2.- Derechos, obligaciones y prohibiciones.
- 3.- Incompatibilidades.
- 4.- Causales de cesación en el cargo de los funcionarios públicos.
- 5.- Contrato a Honorarios.

III.- Potestad Sancionatoria de la Administración.

Prof. Responsable: Fabián Hupe Artigas

Duración: 16 horas.-

Contenido:

- 1.- Potestad sancionatoria. Concepto.
- 2.- Sanciones administrativas.
- 3.- Principios del Derecho Administrativo Sancionador.
- 4.- Aspectos generales de procedimiento.

IV.- Teoría del Acto Administrativo.
Prof. Responsable: Baltazar Morales Espinoza.
Duración: 16 horas.-
Contenido:

- 1.- Los actos administrativos.
- 2.- Procedimiento de elaboración. Ley 19.880.
- 3.- Efectos de los actos administrativos.
- 4.- Revisión de los actos administrativos.

V.- Contratación
Prof. Responsable: Francisco Santibáñez Yáñez.
Duración: 16 horas.-
Contenido:

- 1.- Bases del régimen jurídico del contrato administrativo.
- 2.- Principales contratos administrativos.
- 3.- Contrato de suministro Ley N. 19.886.- Mercado Público.
- 4.- Régimen de bienes. D.L. 1939.
- 5.- Concesiones.

VI.- Control Jurídico de la Administración.
Prof. Responsable: Marcelo San Martín Cerutti
Duración: 16 horas.-
Contenido:

- 1.- El Control de la Actividad que desarrollan los Órganos integrantes de la Administración del Estado.
- 2.- Clasificación del Control.
- 3.- El control de Legalidad de los Actos de la Administración del Estado.
- 4.- La Contraloría General de la República y el control de legalidad.
- 5.- El control y responsabilidad administrativa del funcionario público.
- 6.- El Sumario Administrativo. Procedimiento para hacer efectiva la responsabilidad administrativa.

Seminarios:

Duración: 4 horas cada uno.

- 1.- Instituciones Laborales en el Derecho Administrativo. Prof. Patricio Mella Cabrera.
- 2.- Delitos Funcionarios. Prof. Juana Sanhueza Romero.

METODO DE ENSEÑANZA

Clase magistral, incentivándose la participación de los alumnos mediante solución de problemas concretos, exposiciones e investigaciones menores.

EVALUACIÓN

Conforme al reglamento, el sistema de evaluación lo determinará cada profesor al inicio del módulo respectivo.